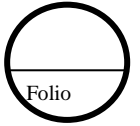




UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO BUENOS AIRES
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA



CARRERA DE ABOGACÍA

PROGRAMA de ENSEÑANZA Y EXAMEN de DERECHO ROMANO

CÁTEDRA: Profesores Titular: Ángel Hernán Lapieza Spota
Profesora Asociada: Marta Etel Cazayous



I.- Presentación

La asignatura Derecho Romano es una materia introductoria ubicada en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera de Abogacía, conformada por dos partes:

- 1) Una parte **Histórica**, que contiene una breve referencia a los periodos o etapas de surgimiento, desarrollo, expansión, extinción y recreación del Derecho Romano con un sentido evolutivo y descriptivo de los órganos políticos.
- 2) Una parte de **Instituciones** en la que se van a desarrollar todas las expresiones jurídicas que trascienden hasta nuestros días y que son el sustento de nuestro Derecho Civil actual.

II.- Fundamentación

El estudio metódico de la historia y de las instituciones del derecho romano resulta la insustituible base para el conocimiento de nuestro actual derecho civil y aún de nuestro derecho público.

El sistema de nuestro derecho tiene indudablemente su génesis en el derecho romano: las fuentes del derecho; la compilación como antecedente de la Codificación occidental; la construcción del concepto de persona; de las personas jurídicas; de los hechos y actos jurídicos; del nacimiento de las acciones; del proceso; de la posesión; las cosas; el patrimonio; el régimen de la propiedad mobiliaria e inmobiliaria; los iura in re aliena (derechos sobre cosa ajena): servidumbres, usufructo, uso, habitación; derechos reales de garantía: hipoteca, prenda y anticresis; derechos reales pretorianos: enfiteusis, superficie; obligaciones; contratos; derecho de familia: matrimonio, adopción, etc.; sucesión testamentaria y ab intestato; la bonorum possessio, legados, etc.

III.- Objetivos generales

El alumno de primer año deberá adquirir un panorama general del derecho romano que le sirva de introducción al estudio de cada uno de los civiles que verá en la carrera, lo que facilitará su estudio.

Además el estudio del derecho romano lo va a introducir en el conocimiento científico y sistemático del derecho, que le permitirá el avance en la ciencia del derecho.

IV.- Metodología

Los contenidos de las diversas unidades conceptuales serán explicados en clase presencial tratando de adecuar el nivel de importancia de los temas y de dificultad con la carga horaria y estudiados del o de los textos-tutores que generalmente son manuales, los que se detallan dentro de bibliografía como obligatorios.



También habrá textos complementarios, cuya lectura o consulta es facultativa de los alumnos y tienen una finalidad referencial o ampliatoria de ciertos temas.

Se emplearán también otros recursos tales como gráficos, cuadros sinópticos, mapas semánticos, a través de retroproyector o PC con proyector, según la disponibilidad de los mismos, que permitan la utilización de power point, trabajos prácticos en clase, o material en pdf vinculado con los temas.

V.- Contenidos

Programa de estudio y Examen

Unidad I

Nociones generales (Definición, generalidades y breve historia)

1. El derecho romano. Concepto y contenido. Importancia de su estudio para la formación del jurista y para el mejor conocimiento del derecho argentino.
2. Origen de la comunidad romana desde los principios hasta la ciudad-estado. Las corrientes concurrentes. Los clanes, la confederación, la civitas.
3. Organización de la "civitas" durante los primeros siglos. Estructura atribuida a Rómulo. La gens y la familia. Órganos políticos y elementos que integran la comunidad.
4. Servio Tulio y la reforma que se le atribuye. Censo. Comicios.
5. La reacción patricia. Aparición de magistrados sustitutivos del "rex". La República: principales magistraturas. Lucha plebeya por la equiparación. Ley de las XXI Tablas: significación y contenido.
6. Decadencia de la República Romana, expansión territorial, ampliación del ámbito de aplicación del derecho. Breve reseña. Los derechos políticos y los derechos civiles de los ciudadanos.
7. La época clásica romana. El principado. Potestades del príncipe. Organización creada por Augusto. Roma. Italia. Provincias.
8. La autocracia. Diocleciano. Constantino. Organización de la época post-clásica. Teodosio. Codificaciones privadas. Código Teodosiano. Justiniano y el Corpus Iuris Civilis.

Unidad II

Sujetos de Derecho (personas)

1. Evolución histórica de la noción de sujeto de Derecho Contenidos de la condición de sujeto de Derecho. Capacidad de derecho y de hecho. Incapacidades y sus distintas causas.
2. La persona física: condiciones para la existencia de las mismas. Extinción. Los tres "status". Clasificación de las personas según ellos. Ingenuos. Libertos. Esclavos Condición jurídica de los esclavos. Manumisión. Patronato. Ciudadanos. Latinos. Peregrinos. Dediticios. Colonos. El "status" familiae". Los "sui iuris" y los "alieni iuris". Modos de adquirir o perder la libertad y la ciudadanía y de modificar el estado de familia. La "capitis deminutio". Situación del menor de 25 años.



3. Las llamadas personas jurídicas. Origen y evolución. Teorías. Asociaciones y Corporaciones. Municipios. El Fisco. Otros casos. Las Fundaciones Piae causae. Lex Julia de Colegiis.

Unidad III

Objetos de derecho (Cosas) -Hechos y Actos jurídicos

1. Las cosas como objetos del Derecho. Definición. Clasificaciones diversas en el Derecho Romano, Aplicación.
2. Factores naturales: los hechos jurídicos. Factores derivados de la autoridad: las normas jurídicas
3. Factores derivados de la voluntad válida: actos jurídicos. El negocio jurídico. El problema de los actos ilícitos. Elementos de los actos jurídicos. Esenciales. Naturales. Accidentales.
4. Validez de los actos jurídicos.. Vicios. Noción de acto, convención, pacto y contrato. La bilateralidad de los actos jurídicos y la bilateralidad de los contratos: diferencia de criterio.
5. Nulidad y confirmación de los actos jurídicos.

Unidad IV

Procedimientos

1. Las clases de juicio. Acción. Clases. Distintos criterios para clasificar las acciones.
2. Las distintas épocas del procedimiento romano. Acciones de la ley. Procedimiento formulario. Procedimiento "extra ordinem". Medidas extraordinarias. Imperium.

Unidad V

El patrimonio y su composición- Derechos Reales

1. Patrimonio: noción. El patrimonio y la aptitud de ser sujeto de derecho. Teorías.
2. Composición del patrimonio. Caracteres del mismo desde el punto de vista de la teoría de la universalidad jurídica como realidad económica.
3. Derechos reales. Noción. Enumeración, clasificación y ubicación relativa.
4. La posesión como poder de hecho sobre una cosa corporal. Origen. Elementos. Clasificación. Vicios. La cuestión del animus. Adquisición y pérdida de la posesión. Interdictos posesorios. La llamada "quasi posesión".
5. El dominio. Concepto. Origen. Caracteres. Atributos. Evolución. La propiedad romana. Limitaciones o restricciones. Acciones que protegen el dominio.
6. Adquisición del dominio. Formas. Somera particularización.



Unidad VI Derechos Reales

1. Servidumbres: clasificación justiniana en prediales y personales. Prediales: caracteres, constitución, conclusión, clasificación. Mención de las de mayor interés. Acciones.
2. Usufructo, uso, habitación. Concepto. Caracteres. Constitución de los derechos de las partes. Conclusión. Las "operae servorum"
3. Derechos reales de garantía. Origen de las garantías como accesorio. La prenda. Concepto, caracteres, derecho del acreedor y del propietario de la cosa dada en "pignus". Hipoteca. Caracteres. Constitución. Efectos. Derechos de las partes.
4. Derechos reales pretorianos: enfiteusis y superficie. Origen y evolución. Caracteres. Derechos del nudo propietario, del enfiteuta y del superficiario. Acciones. La anticresis.

Unidad VII Derecho Obligacional

1. Obligaciones. Noción. Definiciones de los textos. Construcción doctrinaria de la definición. Elementos de las obligaciones: análisis de cada uno de ellos.
2. Historia de las obligaciones en Roma. Origen y evolución. La obligatio y el debitum. Responsabilidad personal: sus etapas. El nexum. La "damnatio". Ley Poetalia Papiria. Responsabilidad patrimonial. La bonorum venditio. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Enajenaciones fraudulentas: interdicto fraudatorio y acción paulatina.
3. Fuentes de las obligaciones. Gayo. Digesto. Institutas de Justiniano. Derecho Moderno. Definición y noción de contrato, delito y otras fuentes. La ley como fuente.
4. Clasificación de las obligaciones: según el vínculo jurídico; según el objeto; según el sujeto. Diversas categorías; reglas aplicables. Ejemplificación y utilidad.

Unidad VIII

1. Las fuentes en particular. Delitos. Nociones. Clases.
2. Los delitos en el Derecho privado como fuente obligacional. El Furtum. Definición, clases. Acciones que nacen de él. Rapina: noción, acciones. Daño injustamente causado. Evolución. Ley Aquila. Injuria. Contenido, evolución, acciones.
3. Contratos. Noción. Ubicación. Evolución histórica. Clasificación de los contratos romanos. Elementos.
4. Los contratos formales. Contratos que se perfeccionan "verbis". Modalidades. Estipulación. Fiadores. Otros contratos verbales. Los contratos "litteris" .Origen, evolución. Clases.
5. Contratos que se perfeccionaban "re". Caracteres y elementos comunes. Origen, evolución, caracteres, efectos y acciones en cada uno de ellos: mutuo, comodato, depósito, prenda.
6. Contratos consensuales: caracteres. Origen. Evolución. Efectos. Acciones. Examen de cada uno de ellos: compraventa, locación, mandato, sociedad.
7. Obligaciones nacidas de otras fuentes convencionales: contratos innominados. . El enriquecimiento sin causa. Obligaciones "propter rem".
8. Obligaciones nacidas quasi ex delicto y quasi ex contractu. Caracteres. Ejemplos.



Unidad IX

1. Efectos de las obligaciones: generales y accidentales. Efectos en caso de inejecución .Dolo. Culpa. Mora. Caso fortuito y fuerza mayor. Concepto, elementos y efectos de cada supuesto.
2. Extinción de las obligaciones. Clasificación de los modos de extinción. Enumeración y examen de los mismos. Pago. Novación. Confusión. Compensación Transacción. Pacto de non pretendo.

Unidad X

Derecho de familia

1. Diversas acepciones de la palabra "familia" en el derecho romano. Agnación y cognación. Gentilidad Afinidad.
2. Los poderes del paterfamilias. La patria potestad La manus. La dominica potestas. El mancipio. Evolución de los poderes.
3. Maneras de ingresar en la familia como descendiente del pater. Legitimidad de los hijos. Legitimación. Hijos de familia, su situación. Peculios: profecticio, castrense y cuasicastrense. Los "bona adventitia". Acciones de peculio.
4. Adopción. Contenido del acto. Quienes pueden adoptar. Forma y clases de adopción. Efectos. Adopción en la época justiniana: plena y menos plena.

Unidad XI

1. Nupcias. El matrimonio romano. Definiciones de los textos. Requisitos. Forma. Efectos del matrimonio: entre los cónyuges y respecto de los hijos. Regulación de la época augustea. Leyes Iulia y Pappia. Relaciones patrimoniales derivadas del matrimonio. La Dote: régimen. Disolución del matrimonio: causales en las distintas épocas.
2. Otras relaciones jurídicas conexas con la estructura familiar. Esponsales. Concubinato. Obligaciones alimentarias nacidas de las relaciones de familia.
3. Tutela. Definición. Clases. Gestio y auctoritas. Administración. Excusas. Extinción de la tutela. Acciones. Tutela de las mujeres: evolución histórica. La curatela. Noción. Comparación con la tutela. Reglas propias de la curatela. La gestio. Acciones.

Unidad XII

1. Sucesión: concepto. Clases. La hereditas. Origen y evolución. Naturaleza: teorías: Las bonorum posesiones. Etapas de la evolución del derecho pretoriano al respecto.
2. Ius testamenti factio: capacidad para suceder y tener heredero. La sucesión testamentaria. Testamento. definiciones de los textos. Formas de testar. Institución de heredero. Sustitución. Clases. La libertad de testar, evolución. La desheredación. Sucesión necesaria formal y material. La legitima. Evolución. Querrela de inoficiosidad.
3. Legados. Definición. Clases. Acciones. Adquisición y validez de los legados.



4. Validez y nulidad de los testamentos. Testamentos nulos "ab initio"; defectos de forma contrarios a derecho. Testamentos nulos por otras causas.
5. La sucesión sin testamento. Nociones. Etapas. Reglas. Régimen de la Ley de las XII Tablas sobre sucesión ab intestato. Modificaciones del pretor, las bonorum possessiones ab intestato: Los cuatro llamamientos.
6. Adquisición de la herencia. Aditio. Formas. Derecho de acrecer. Repudiación. El patrimonio del heredero y del causante. Spatium deliberandi. Ius abstinendi y bonorum separatio. Beneficio de inventario. La herencia yacente.

VI.- Bibliografía

Bibliografía Obligatoria:

- 1) DI PIETRO, Alfredo y LAPIEZA ELLI, Angel Enrique, "Manual de Derecho Romano", Edit. Depalma, Lexis Nexis.
o
- 2) ARGÜELLO, Luis Rodolfo, "Manual de Derecho Romano", Edit. Astrea, Bs. As. 1992 (608 págs.).
o
- 3) DI PIETRO, Alfredo, "Derecho Privado Romano", Edit. Depalma, Bs.As. 1996 (433 págs.).

Bibliografía Complementaria:

- ALBA CRESPO, Juan José, "Derecho Romano II", Edit. Eudocor, Córdoba 1998 (391 pág.).
- ARANGIO RUIZ, Vincenzo, "Instituciones de Derecho Romano", Edit. Depalma, Bs. As. 1973 (682 pág.).
- ARIAS RAMOS, J., "Derecho Romano", Edit. Rev. Der. Priv., Madrid 1974.
- BONFANTE, Pedro, "Instituciones de Derecho Romano", Edit. Reus, Madrid, 1959.
- CARAMES FERRO, José M., "Curso de Derecho Romano", Edit. Perrot, Bs. As. 1958 (684 págs.).
- CORPUS IURIS CIVILIS, Trad. Por D. Ildefonso L. García del Corral, Edit. J. Molinas, Barcelona 1889 (6 ts.).
- FERNANDEZ de LEON, Gonzalo, "Diccionario de Derecho Romano", Edit. SEA, Bs. As. 1962, (717 págs.).



- GAYO, "Institutas" (traducción y notas de A. Di Pietro), Edit. Abeledo Perrot, Bs. As. 1997 (823 págs.).
- MACKENZIE (Lord), "Estudios de Derecho Romano", Edit. F. Góngora, Madrid 1876 (463 págs.).
- GHIRARDI, Juan Carlos, "Derecho Romano I", Eudecor, Córdoba 1997 (394 págs.).
- IGLESIAS, Juan, "Derecho Romano", 11^a. Edic., Edit. Ariel, Barcelona 1998 (662 págs.).
- MAYNZ, Carlos, "Curso de Derecho Romano", Edit. J. Molinas, Barcelona 1887 (2488).
- ORTOLAN, José Luis, "Instituciones de Justiniano", Edit. Omeba, Bs. As. 1964 (369 págs.).
- PEÑA GUZMAN, Luis A. y ARGÜELLO, Luis R., "Derecho Romano", 2 ts. Edit. TEA, Bs. As. 1962 (1346 págs.).
- PETIT, Eugene, "Tratado elemental de Derecho Romano", Edit. Albatros, Bs. As. 1963 (979 págs.).
- RUSSOMANO, Mario César, "Curso de Instituciones de Derecho Romano", Edit. Abeledo Perrot, Bs. As. 1970 (222 págs.).
- SOHM, Rodolfo, "Instituciones de Derecho Privado Romano", Edit. Lib. Gral. De V. Suárez, Madrid 1928 (711 págs.).
- VAZQUEZ, Humberto, "Diccionario de Derecho Romano", Edit. Zavalía, Bs. As., 1998 (349 págs.).